

RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES

Federación Scouts
Católicos en la Argentina



RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES

Federación Scouts
Católicos en la Argentina



Reconocimientos y Distinciones

de la Federación Scouts
Católicos en la Argentina,

Corte de Honor Federal - 2026

© Federación de Scouts Católicos en la Argentina, 2026

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta obra puede ser reproducida, almacenada o transmitida de ninguna manera sin el permiso previo por escrito del titular de los derechos (Federación de Scouts católicos en la Argentina) excepto en el caso de citas breves incorporadas en reseñas críticas y ciertos otros usos no comerciales. Para obtener permisos para reproducir o utilizar cualquier parte de esta obra, sírvase contactar a: federacion@scoutscatolicos.org

RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES

a quienes se destaquen por su labor dentro del movimiento.

1 - CONSIDERACIÓN PREVIA

Es importante valorar y motivar el compromiso de los miembros de la Federación Scouts Católicos en la Argentina mediante **Reconocimientos**, y para que ese reconocimiento perdure y sirva de estímulo a otros, con la entrega de la **Distinción** propia que lo distingue como una persona que se ha esforzado por encima de lo común, en determinada área. El proceso para otorgar un reconocimiento comienza en el **territorio local**, en el ámbito donde el scout realiza sus actividades y demuestra su compromiso.

Por ello los **Congresos Diocesanos** desempeñan un papel clave, ya que son los encargados de:

1. **Evaluar** el desempeño, la actitud y el compromiso del scout según lo propongan los Consejos de Grupo
2. **Proponer** candidatos a la **Corte de Honor**, que será quien finalmente otorgue los reconocimientos o distinciones.

La Corte de Honor se encarga de valorar no sólo las acciones, sino también los valores y el ejemplo que el scout ha demostrado de manera constante, antes de otorgar una distinción que reconozca su mérito de manera integral. Este sistema asegura que cada reconocimiento o distinción refleje no sólo el mérito individual, sino también el respaldo y valoración de la comunidad scout local.

2 - CRITERIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE MIEMBROS MERECEDORES DE RECONOCIMIENTOS

Estos criterios no tienen carácter exclusivo sino que tienen carácter orientativo

2 a - COMPROMISO, SERVICIO Y CONTRIBUCIÓN A LA COMUNIDAD

2 a1 El/la scout se destaca en el servicio y lo vive como un valor central.

Este criterio enfatiza la entrega desinteresada, el compromiso con el bienestar de los demás y la voluntad de servir de manera desinteresada, ofreciendo tiempo y habilidades para apoyar al grupo, a otros scouts, y a la comunidad. Asume roles de responsabilidad dentro del grupo, actuando siempre con humildad y disposición de servicio.

Estatuto - Artículo 4, apartado b: “El Scout encuentra en el servicio una fuente de alegría y felicidad, y también una manera de profundizar el sentido de su vida.”

2 a2 El/la scout vive la generosidad como una actitud personal por el bien de los demás.

Motiva e inspira a otros scouts a través de su actitud, sus acciones y su palabra.

Estatuto - Artículo 5, apartado b: “La abnegación es la actitud de servicio que el scout mantiene durante su vida, con una entrega personal y alegre a los demás.”

Según nuestro **Ideario** el/la Scout:

- “Concibe la vida como don del Creador y **honra y dignifica** la vida de los semejantes”.
- Sabe “**contemplar los dos grandes libros Sagrados:** el de la naturaleza y el de la Palabra... y... **educa para el amor** como fuerza capaz de unir establemente personas en un proyecto de vida.”
- “**Integra** a niños, adolescentes y jóvenes que poseen capacidades diferentes.”
- “Vive la **convivencia** y la aborda en un clima de respeto, escucha y diálogo.”

Es un testimonio vivo de los valores cristianos y scouts e inspira a otros a seguir el camino del servicio.

2 a3 El /la Scout muestra con humildad gestos humanitarios y solidarios.

Estatuto - Artículo 22: “...se destacan los reconocimientos a gestos humanitarios y solidarios de sus miembros.”

El/la Scout promueve y/o participa de **proyectos sociales y de cooperación solidaria**, que promuevan el bien común, el cuidado de la Casa Común, el voluntariado y la evangelización a través del scoutismo.

Involucra a otros scouts en proyectos de acción comunitaria, fomentando el trabajo en equipo y la responsabilidad compartida.

Estatuto - Artículo 7: “...Fomento del voluntariado, educación de la sensibilidad por el medio ambiente, promoción de igualdad de oportunidades, acciones formativas para educadores y proyectos sociales de cooperación solidaria...” El Ideario plantea que la contribución a la comunidad está en el centro de la misión scout, vinculada al cuidado de la “Casa Común” y la búsqueda de la paz y la fraternidad.

3 - RECONOCIMIENTO

Por el Compromiso, Servicio y Contribución a la Comunidad se le otorga el **Reconocimiento Baden Powell al Servicio** por lo que en adelante podrá llevar en el uniforme la **Distinción Lobo Gris**, pudiendo ser relevada en las actividades habituales por su correspondiente Presea.

3 a1 Este **Reconocimiento** (diploma) **Baden Powell al Servicio** destaca su visión de servicio como algo primordial de nuestro querido Movimiento Scout

3 a2 La **Distinción** (medalla) **Lobo gris** se entrega quien recibe este Reconocimiento pues el Lobo gris representa en el escultismo sabiduría, liderazgo y servicio desinteresado, cualidades que Baden Powell valoraba profundamente.

NOTA: A futuro se podrán sumar otros Reconocimientos y sus Distinciones propias según las circunstancias lo vayan requiriendo, para lo cual la Corte de Honor Federal lo considerará y verá la manera en que se sumará a este Documento 1.

4 - PROCESO DE NOMINACIÓN DE CANDIDATOS

4 a - PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La **nominación** de candidatos a recibir un reconocimiento deberá ser presentada por el Consejo de Grupo al cual pertenece y el Delegado Diocesano la enviará **por escrito** a la **Corte de Honor**.

Cada propuesta debe incluir:

- **Nombre del candidato.**
- **Descripción detallada de los méritos** que justifiquen la distinción o el reconocimiento.
- **Testimonios** o ejemplos concretos de la labor realizada por el candidato.
- Si es posible, evidencias que respalden la nominación (fotos, cartas de recomendación, informes de actividades, etc.).

4 b - PLAZO DE ENTREGAS DE PROPUESTAS

Durante el año se puede entregar nominaciones, y la Corte de Honor comenzará a considerarlas en la primera reunión que tengan después de la entrega.

4 c - PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS POR LA CORTE DE HONOR

- **Revisión de Méritos**
La Corte de Honor analizará detalladamente cada nominación, verificando la información presentada.
- **Entrevistas o consultas adicionales (si es necesario)**
Si se requiere más información, la Corte de Honor podrá solicitar entrevistas o pedir más detalles sobre el desempeño del candidato.
- **Deliberación**
La Corte de Honor deliberará sobre cada propuesta y se llegará al consenso para decidir si es adecuado otorgar el reconocimiento.

5 - APROBACIÓN Y COMUNICACIÓN

Una vez que la Corte de Honor haya decidido que corresponde entregarse el Reconocimiento solicitado se notificará formalmente al candidato propuesto, a través de los canales naturales, de esta decisión con una breve descripción de los méritos que justifican el reconocimiento.

5 a - NO APROBACIÓN Y COMUNICACIÓN

En el caso de que la Corte de Honor estime que no corresponde la entrega de Reconocimiento notificará al organismo que lo ha solicitado con una breve explicación de los motivos que llevaron a esta decisión. Esto no obsta que a futuro pueda volverse a presentar la solicitud de Reconocimiento para el mismo postulante con los agregados que ameriten este nuevo pedido.

6 - ENTREGA DE RECONOCIMIENTO Y DISTINCIÓN

Ceremonia de entrega

Las distinciones y reconocimientos se entregarán **en momentos importantes del calendario scout de cada Grupo y Diócesis**. La ceremonia de los reconocimientos debe ser un **acto significativo**, donde se resalten los méritos de cada miembro reconocido y sirva de estímulo a los otros miembros de ese territorio y de toda la Federación. El formato de la ceremonia es diseñado por el organismo competente del Equipo Federal de Gestión.

7 - REGISTRO DE LOS RECONOCIMIENTOS

Los reconocimientos otorgados quedarán **registrados en un libro oficial digital de la Corte de Honor Federal** en el cual quedará consignado:

- **Especificación** del reconocimiento que se entrega.
- **Fecha de entrega** del reconocimiento.
- **Nombre del miembro** que recibe el reconocimiento.
- **Motivos** o méritos por los cuales fue otorgado.
- **Nombres** de los miembros de la Corte de Honor que aprobaron o votaron en contra de esta entrega y en tal caso especificación de los motivos de tal votación.

Este registro garantizará la **transparencia** del proceso.

RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES

Federación Scouts
Católicos en la Argentina

